



Fecha máxima para el registro de avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Planes Anuales Operativos (PAO) 2023



Se le informa a los despachos y oficinas judiciales que el plazo máximo para efectuar el registro de avance en el cumplimiento de las metas operativas en el Sistema PAO 2023 vence el próximo **31 de enero del 2024**.



Una vez finalizado el plazo indicado el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación debe rendir el informe de seguimiento a los PAOS 2023 al Consejo Superior, por lo tanto, el plazo es improrrogable.



Consultas: diríjelas al Centro de Responsabilidad respectivo y en segunda instancia a la Dirección de Planificación al correo electrónico **arojasmo@poder-judicial.go.cr**.



Fuente: Circular Externa 09-2023 del 16 de enero del 2023, denominada: *“Modificación de la circular No. 141-2022 sobre la “Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales a los Planes Anuales Operativos”*.

Para mayor información visite la página de Evaluación de los PAOS:
<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/plan-anual-operativo>

